



Ministerio de Educación



San Salvador, 01 de octubre de 2015.-

ACUERDO N° 15-1324. EL MINISTRO DE EDUCACION AD-HONOREM, en uso de las facultades legales que establece el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en su Art. 38 numerales 1, 6 y 8; y **CONSIDERANDO**: I) Que por Acuerdo N° 15-0131 de fecha 21 de diciembre de 1995, con efectos a partir del 01 de junio de 1994, el Poder Ejecutivo en el Ramo de Educación autorizó el funcionamiento a la **UNIVERSIDAD "ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA Y NEGOCIOS"**; II) Que por Acuerdo N° 15-2192 de fecha 19 de diciembre de 1997, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación autorizó a la **UNIVERSIDAD "ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA Y NEGOCIOS"**, su transformación a Instituto Especializado de Nivel Superior, aprobándole sus Estatutos adecuados a la Ley de Educación Superior y reconociendo su personalidad jurídica como **INSTITUTO ESPECIALIZADO "ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA Y NEGOCIOS"**; III) Que por Acuerdo N° 15-0907 de fecha 11 de julio de 2005, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación aprobó los nuevos Estatutos adecuados a la Ley de Educación Superior vigente, al Instituto Especializado "Escuela Superior de Economía y Negocios" y reconoció su personalidad jurídica; IV) Que por Acuerdo N° 15-1680 de fecha 01 de diciembre de 2008, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación renovó la Acreditación a dicho Instituto Especializado; V) Que de conformidad al Art. 47 de la Ley de Educación Superior; 11 literal (b), 26 y 28 del Reglamento Especial de la Comisión y Arts. 52, 56, 57 y 58 de Normas y procedimientos para la Acreditación, el **INSTITUTO ESPECIALIZADO "ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA Y NEGOCIOS"**, el día 25 de febrero de 2013, presentó a la Comisión de Acreditación solicitud de reacreditación de la calidad académica, la cual fue admisible por la Comisión de Acreditación el día 09 de enero de 2015, y por Resolución final emitida a las ocho horas del día quince de julio de dos mil quince, se resolvió renovar la acreditación del **INSTITUTO ESPECIALIZADO "ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA Y NEGOCIOS"** por un nuevo periodo de cinco años. **POR TANTO**: Este Ministerio con base a las consideraciones antes expuestas y a las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA**: 1º) Renovar la acreditación del **INSTITUTO ESPECIALIZADO "ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA Y NEGOCIOS"** por un periodo de cinco años. 2º) Autorizar al **INSTITUTO ESPECIALIZADO "ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA Y NEGOCIOS"**, para que haga uso del sello de acreditación; 3º) Derogar la Acreditación concedida por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1680 de fecha 01 de diciembre de 2008. El presente Acuerdo Ejecutivo deberá publicarse en el Diario Oficial. **COMUNIQUESE.**



DIOS UNION LIBERTAD

CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES
MINISTRO DE EDUCACIÓN

HH/JFM

Alameda Juan Pablo II, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-2-2ª. Planta,- San Salvador.

Fax: 2281-0273 Conmutador: 2592-2122. 2592-2207 . 2592-2204 . 2592-2232